
**¿REVITALIZAR LA UNCTAD?
COMENTARIOS SOBRE EL INFORME DEL GRUPO DE
PERSONALIDADES EMINENTES SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA UNCTAD EN
EL DESARROLLO Y SU IMPACTO**

RESUMEN

En el presente Documento Analítico del Centro del Sur se comenta el Informe del Grupo de Personalidades Eminentes sobre el “Fortalecimiento del papel de la UNCTAD en el desarrollo y su impacto”. Asimismo, se destacan los aspectos positivos y negativos del informe cuyo análisis puede interesar a los países en desarrollo. El informe del Grupo se centra principalmente en garantizar que el papel de la UNCTAD como principal mecanismo intergubernamental para el tratamiento integrado del comercio, del desarrollo y de las cuestiones conexas se preserve y refuerce. Los tres “pilares” de la UNCTAD, es decir, la investigación y el análisis estratégicos de políticas de desarrollo, la creación de consenso intergubernamental y la cooperación y asistencia técnicas, deben proporcionar a los Estados miembros de la UNCTAD, y especialmente a los países en desarrollo, investigación sobre políticas estratégicas, espacio normativo suficiente y una asistencia técnica apropiada que les permita alcanzar sus objetivos de desarrollo nacional.

Diciembre de 2006

Ginebra, Suiza

El presente Documento Analítico es producido por el Programa de Gobernanza Mundial para el Desarrollo (GGDP) del Centro del Sur para contribuir a una mejor participación de los países en desarrollo en las negociaciones internacionales. Se autoriza la citación o reproducción del contenido del presente documento para uso personal siempre que se indique claramente la fuente. Se agradecerá el envío al Centro del Sur de una copia de la publicación en la que aparece dicha citación o reproducción.

El Centro del Sur es una organización intergubernamental de países en desarrollo. El Centro del Sur elabora, publica y distribuye información, análisis estratégicos y recomendaciones sobre asuntos económicos, políticos y sociales que interesan al Sur.

La versión electrónica de esta y otras publicaciones del Centro del Sur pueden descargarse gratuitamente del sitio

<http://www.southcentre.org>

Índice

I. Introducción.....	3
II. Contexto histórico de la evolución institucional de la UNCTAD.....	3
III. Aspectos procedimentales relacionados con el examen intergubernamental del informe del Grupo.....	8
IV. Comentarios generales: aspectos positivos del informe del Grupo	10
A. Reforzar la investigación y análisis en materia de políticas de la UNCTAD.....	10
B. Reforzar la pertinencia y el papel de los procesos intergubernamentales de la UNCTAD como foro de elaboración de normas	13
C. Destacar la pertinencia de la asistencia técnica de la UNCTAD para el desarrollo	16
D. Garantizar las aportaciones de la UNCTAD al proceso de reforma de las Naciones Unidas	17
V. Comentarios generales: Observaciones sobre otros aspectos del informe del Grupo	19
A. Investigación y análisis de políticas.....	20
B. Mecanismos intergubernamentales de la UNCTAD.....	21
C. Asistencia técnica.....	22
D. Gestión interna y coordinación externa	23
VI. Conclusión	24
A. Resumen de los comentarios del Centro del Sur sobre el informe del Grupo	24
B. Observaciones sobre el Informe del Grupo: lograr una UNCTAD como es debido en la XII UNCTAD.....	27

**¿REVITALIZAR LA UNCTAD?
COMENTARIOS SOBRE EL INFORME DEL GRUPO DE PERSONALIDADES
EMINENTES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA UNCTAD EN
EL DESARROLLO Y SU IMPACTO**

I. Introducción

1. En octubre de 2005, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Dr. Supachai Panitchpakdi, estableció un Grupo de Personalidades Eminentes,¹ presidido por el Excmo. Sr. F. Henrique Cardoso, ex Presidente del Brasil, quien tenía por misión asesorar a título personal al Secretario General en lo que se refiere a fortalecer el papel de la UNCTAD en el desarrollo, a la luz del Plan de Acción de Bangkok y del Consenso de São Paulo. En su labor, el Grupo mantuvo conversaciones con delegaciones de Ginebra y recibió comentarios de distintas fuentes (con inclusión del ex Presidente del Centro del Sur, Dr. Boutros Boutros-Ghali). En junio de 2006 se presentó al Secretario General de la UNCTAD el informe del Grupo, que incluía 21 recomendaciones.²
2. Desde entonces, el informe ha sido objeto de un intenso debate intergubernamental en el seno de la Junta de Comercio y Desarrollo. En el marco de los resultados del 23º período extraordinario de sesiones, celebrado en octubre de 2006, la Junta de Comercio y Desarrollo expresó que “espera con interés el comienzo, antes del final del año, de las consultas intergubernamentales que incluirán, entre otras cosas, el Informe del Grupo de Personalidades Eminentes establecido por el Secretario General de la UNCTAD acerca de las posibles formas de mejorar la función de la UNCTAD en el desarrollo y las repercusiones de su labor, teniendo presente su mandato y de conformidad con los resultados convenidos en la sección relativa al fortalecimiento de los tres pilares de la UNCTAD del presente documento.”³

II. Contexto histórico de la evolución institucional de la UNCTAD

3. La UNCTAD es el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de abordar todas las cuestiones sobre comercio y desarrollo. En los últimos años, la UNCTAD ha sido el foro donde se debatían cuestiones relacionadas con el comercio, asuntos monetarios, finanzas, deuda externa, la creación de capacidad de producción para la exportación, incluida la industrialización, el transporte, los seguros, la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidad tecnológica, prácticas comerciales restrictivas, agrupaciones de integración regional y cooperación económica entre países en desarrollo, y

¹ Los otros miembros del Grupo son Gro Harlem Brundtland, Jagdish Bhagwati, Joaquim Alberto Chissano, Tarja Halonen, Yongtu Long, Benjamin Mkapa y Lawrence Summers. El Presidente y los miembros del Grupo prestan sus servicios a título personal.

² Véase UNCTAD/OSG/2006/1.

³ UNCTAD, Junta de Comercio y Desarrollo, Resultado convenido del examen de mitad de período, TD/B(S-XXIII)/7 (Vol. I), 11 de octubre de 2006, párrafo 48 a).

donde se formulaban políticas internacionales en esas esferas. La UNCTAD ha sido decisiva en la configuración de un marco coherente donde formular las necesidades y aspiraciones en materia de desarrollo de los países en desarrollo en las esferas de comercio y desarrollo.

4. Por su parte, los países en desarrollo desempeñaron un papel clave en el establecimiento de la UNCTAD y continúan participando enérgicamente en las actividades de la organización. Ese sentido de identificación, sin par en el ámbito internacional, confiere a la UNCTAD una legitimidad particular desde la perspectiva de los países en desarrollo. Ello ocurre en un momento en que varias instituciones multilaterales cargan con el peso de ser percibidas como no representativas de los intereses de los países en desarrollo e incapaces de reflejar dicho intereses. Esa legitimidad es un elemento esencial en el proceso de desarrollo en su conjunto, ya que podría desempeñar un papel crucial como puente entre los países desarrollados y en desarrollo en el contexto del debate sobre la forma de llevar adelante las cuestiones de desarrollo.

5. Las funciones originales de la UNCTAD, según se desprenden de su carta, son las siguientes:⁴
 - 3.a. Fomentar el comercio internacional, especialmente con miras a acelerar el desarrollo económico, y en particular el comercio entre países que se encuentren en etapas diferentes de desarrollo, entre países en desarrollo y entre países con sistemas diferentes de organización económica y social, teniendo en cuenta las funciones desempeñadas por las organizaciones internacionales existentes;
 - 3.b. Fomentar principios y políticas sobre comercio internacional y sobre problemas afines de desarrollo económico;
 - 3.c. Presentar propuestas para llevar a la práctica dichos principios y políticas y adoptar aquellas otras medidas dentro de su competencia que sean pertinentes para tal fin, habida cuenta de las diferencias existentes entre los sistemas económicos y los diversos grados del desarrollo;
 - 3.d. Revisar y facilitar en general la coordinación de las actividades de otras instituciones que formen parte del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del comercio internacional y los problemas conexos del desarrollo económico, y a este respecto cooperar con la Asamblea General y con el Consejo Económico y Social en cuanto al cumplimiento de las obligaciones que en materia de coordinación les impone la Carta de las Naciones Unidas;
 - 3.e. Iniciar medidas, cuando sea pertinente, en cooperación con los órganos competentes de las Naciones Unidas, para negociar y aprobar instrumentos jurídicos multilaterales en la esfera del comercio, habida cuenta de lo adecuado que sean los órganos de negociación ya existentes y sin duplicar sus actividades;
 - 3.f. Servir de centro de armonización de las políticas comerciales y de desarrollo de los gobiernos y de las agrupaciones económicas regionales, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1 de la Carta;
 - 3.g. Ocuparse de cualesquier otros asuntos pertinentes dentro de su esfera de competencia.

⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 1995 (XIX), párrafo 3.

6. La UNCTAD fue concebida originalmente como el brazo principal de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en la elaboración de un enfoque integrado respecto de las cuestiones interrelacionadas de comercio internacional, finanzas y desarrollo económico, con miras a potenciar la participación de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio en condiciones que les proporcionen un máximo de beneficios en términos de desarrollo. En ese sentido, se facultó a la UNCTAD para funcionar como un foro fundamental de negociación en el ámbito internacional donde la comunidad internacional podía acordar y adoptar principios, políticas y programas así como realizar actividades. Se pretendía asimismo que la UNCTAD funcionara como una importante institución dedicada a la investigación de políticas y a la prestación de asesoramiento en el marco del sistema de las Naciones Unidas en relación con las cuestiones de comercio, finanzas y desarrollo, capaz de destacar las necesidades y preocupaciones de desarrollo de los países en desarrollo y de dar respuesta a las mismas.
7. Las Conferencias de la UNCTAD celebradas en Cartagena (1992) y en Midrand (1996) redujeron su mandato y funciones, y apartaron su orientación e inspiración normativas de su ámbito de acción original, según se establece en el Acta Final adoptada en la I UNCTAD en 1964 y en la carta institucional de la organización, la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General. La UNCTAD, tal y como fue concebida en sus orígenes, ha sufrido una transformación en varios aspectos fundamentales.
 - Ha sido despojada de su papel de principal foro de negociación internacional para la elaboración de normas y disciplinas internacionales sobre comercio, finanzas y cuestiones de desarrollo (por ejemplo, la Organización Mundial del Comercio (OMC) es hoy el foro de negociación multilateral de cuestiones comerciales de mayor importancia).
 - Su capacidad de investigación y análisis se ha degradado progresivamente en términos del alcance de las cuestiones que cubre, de su capacidad concreta para realizar investigaciones y de la orientación de su labor de investigación. Ya no puede proponer un enfoque amplio e integrado de desarrollo, que solía ser su sello distintivo.
 - Su aptitud para proporcionar análisis y perspectivas alternativas sobre cuestiones comerciales, financieras y de desarrollo ha quedado circunscrita a su capacidad de estudiar de forma sistémica el orden económico mundial existente, a realzar las desigualdades y los desequilibrios de dicho orden y a poner de relieve enfoques alternativos.
 - Sus actividades de asistencia técnica han tendido a centrarse en promover la integración de los países en desarrollo en la economía mundial conforme a condiciones existentes en lugar de asistir a los países en desarrollo a elaborar sus propios enfoques estratégicos de integración mundial, de forma tal de garantizar la obtención de un máximo de beneficios en materia de desarrollo por parte de esos países. Ello desvió la atención del entorno externo de desarrollo y puso énfasis en los problemas

de desarrollo nacional (lo que aumentó la influencia del Fondo Monetario Internacional [FMI] y del Banco Mundial). Asimismo, ello llevó a que las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD se centren actualmente en las políticas nacionales de los países en desarrollo y en lo que esos países deberían hacer en el ámbito nacional, en lugar de ayudarlos a generar la capacidad necesaria para abordar con coherencia las cuestiones más amplias de desequilibrios y desigualdades sistémicas que caracterizan el sistema económico mundial. La asistencia técnica de la UNCTAD está impulsada por los donantes, quienes la utilizan para asegurarse de que los países en desarrollo que se benefician de ella adopten las políticas que, desde la perspectiva de los donantes, se consideran "correctas".

- La UNCTAD ha restado importancia al papel de los gobiernos y de las medidas políticas en el proceso de desarrollo y ha destacado el rol de lo que se ha denominado agentes no estatales (en particular el sector privado). Se ha dado primacía al sector privado, en especial a las empresas multinacionales.
- La capacidad de la UNCTAD para prestar asistencia técnica directa en materia de políticas a los países en desarrollo se ha visto también limitada. La UNCTAD ofrece al Grupo de los 77 y China en Ginebra una pequeña oficina de enlace y otra oficina para el Presidente de dicho grupo en Ginebra.
- El mecanismo y los procesos intergubernamentales de la UNCTAD se han degradado también. La conversión de las sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo así como las de sus órganos subsidiarios y grupos de expertos en seminarios a los que se invita a expertos ajenos a la organización y a representantes de organismos a dar conferencias ha diluido el carácter representativo y negociador de esos órganos.
- El número de comités permanentes (actualmente comisiones) de la UNCTAD donde los Estados miembros podían participar fue reducido a la mitad. Se disolvieron los comités permanentes sobre productos básicos, manufacturas, financiamiento e invisibles, transporte y cooperación económica entre países en desarrollo. De las tres comisiones cuyo establecimiento fue aprobado, una era la "Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo". Se estableció una única comisión sobre comercio que combinaba bienes, servicios y productos básicos. La actividad manufacturera desapareció del vocabulario de la UNCTAD al igual que el transporte. Las cuestiones financieras no aparecen de forma independiente y la labor sobre financiación para el desarrollo, incluida la deuda externa, se vio gradualmente reducida. En lo que respecta al mandato de todas las comisiones, el énfasis se puso en la asistencia técnica. Los servicios quedaron restringidos a la infraestructura de servicios relacionados con el comercio.
- El número de divisiones de la Secretaría se redujo de nueve a cuatro. El cambio más significativo fue la disolución de las divisiones de finanzas,

manufacturas, productos básicos, transporte y cooperación económica entre países en desarrollo. En lo que respecta al mandato de las nuevas divisiones, el énfasis se puso en las cuestiones nacionales de desarrollo y en esferas que se prestan a la ampliación de la asistencia técnica.

- La capacidad de la UNCTAD para funcionar como una organización se ha visto también seriamente afectada como resultado de la reestructuración presupuestaria y el recorte de gastos. Ningún otro órgano de las Naciones Unidas ha sufrido una reducción presupuestaria en la medida que se aplicó a la UNCTAD. Como consecuencia de la significativa reducción presupuestaria y de personal, se destruyeron prácticamente las principales competencias de la UNCTAD.
8. Sin embargo, la UNCTAD aún preserva su notable pertinencia e importancia para los países en desarrollo, quienes desempeñaron un papel decisivo en el establecimiento de esa institución. Para los países en desarrollo, la UNCTAD sigue siendo la principal institución multilateral, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, capaz de abordar de forma integrada todos los asuntos de comercio, desarrollo y cuestiones conexas así como los desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo.
 9. En una época en que varias instituciones multilaterales, tales como el Banco Mundial, el FMI y la OMC, hacen frente a crisis de legitimidad institucional, que resultan en gran parte de un control percibido y real por parte de los países desarrollados de los mecanismos de gobernanza de las respectivas instituciones, la legitimidad de la UNCTAD como institución internacional en la que los países en desarrollo tienen voz firme es incontestable.
 10. La UNCTAD se enfrenta al desafío de encontrar la forma de revitalizarse y de convertirse en una institución eficaz, capaz de abordar con eficacia las cuestiones de desarrollo pasadas que preservan su pertinencia y las cuestiones de desarrollo futuras que comienzan a plantearse. El desafío consiste en lograr una UNCTAD como es debido. Ése es el desafío que el informe del Grupo debe abordar.
 11. Los países en desarrollo deberían evaluar las iniciativas destinadas a fortalecer el papel de la UNCTAD y a lograr una UNCTAD como es debido teniendo en cuenta los elementos que se mencionan a continuación.
 - (i) Debe preservarse y fortalecerse el papel de la UNCTAD como principal organismo de las Naciones Unidas encargado de abordar de forma integral todos los problemas de comercio, desarrollo y cuestiones conexas mediante una labor de investigación, análisis y asesoramiento progresista, innovadora y estratégica en materia de políticas de desarrollo así como mediante la asistencia técnica.
 - (ii) Debe alcanzarse un resultado del proceso intergubernamental de la UNCTAD que responda a las necesidades de los países en desarrollo y sea pertinente a ese respecto mediante la elaboración de normas,

principios o políticas internacionalmente acordados sobre comercio y desarrollo, sobre la base de la labor de investigación de políticas de la UNCTAD.

- (iii) La labor de asistencia técnica de la UNCTAD debe ser pertinente, dar respuesta a las necesidades de los beneficiarios de la asistencia y llevarse a efecto en función de los requisitos de asistencia de los países beneficiarios, con un significativo sentimiento nacional de pertenencia tanto en términos del diseño como del resultado de esa asistencia técnica. La asistencia técnica debe responder a la demanda y no basarse en la oferta.
 - (iv) Las aportaciones de la UNCTAD al proceso de reforma de las Naciones Unidas deben efectuarse con el objetivo de potenciar el papel de esa institución en la realización de una sólida labor de investigación y análisis de políticas comerciales, de desarrollo y de cuestiones conexas (con inclusión de los asuntos relacionados con el sistema financiero internacional), de garantizar una complementariedad respecto de la labor de otros organismos de las Naciones Unidas y de permitir al sistema de las Naciones Unidas producir mejores resultados en términos de desarrollo.
12. El cambiante contexto económico mundial —reflejado, por ejemplo, en la cambiante geografía del comercio; en el papel cada vez más importante de algunos de los principales países desarrollados en la economía mundial; en la necesidad de acelerar, por parte de un mayor número de países en desarrollo, la consecución de sus respectivos objetivos de desarrollo (incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio) y en el reconocimiento de que la diversidad de circunstancias económicas entre los países requerirá también flexibilidad y diversidad en la elaboración de enfoques sobre políticas— exigirá que la UNCTAD se dote de flexibilidad, eficiencia, eficacia y capacidad de adaptación al tiempo que se asegura de que se refuerzan sus principales funciones institucionales.
13. Por lo tanto, el informe del Grupo resulta oportuno en vistas de la necesidad de revitalizar la UNCTAD y de fortalecer su capacidad para cumplir su principal mandato institucional en lo que se refiere a la promoción de las necesidades y los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo.

III. Aspectos procedimentales relacionados con el examen intergubernamental del informe del Grupo

14. Formalmente, el Secretario General de la UNCTAD preside⁵ la Secretaría de la organización que, a su vez, está “dedicada exclusivamente a los trabajos de la Conferencia, la Junta y sus órganos auxiliares”.⁶ Por lo tanto, el desempeño por parte del Secretario General de sus funciones en calidad de jefe de una

⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 1995 (XIX), párrafo 27.

⁶ Ídem, párrafo 26.

secretaría prestadora de servicios debería basarse en mandatos claros procedentes de los órganos rectores de la UNCTAD —ya sea la Conferencia o la Junta de Comercio y Desarrollo— incluso con respecto a la preparación de informes, estudios u otros documentos.

15. El informe del Grupo se llevó a cabo por encargo del Secretario General de la UNCTAD. Los miembros del citado Grupo fueron seleccionados para prestar sus servicios a título personal.
16. En el marco de la arquitectura jurídica de la carta de la UNCTAD, las propuestas "que entrañen modificaciones de las disposiciones fundamentales"⁷ de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas deberán someterse a un proceso de "conciliación" intergubernamental, conforme a lo dispuesto en el párrafo 25 de la carta de la UNCTAD. Por lo tanto, ello quiere decir que las propuestas relativas a la adopción o aplicación de las recomendaciones del informe del Grupo que implican cambios sustantivos en la carta de la UNCTAD deberán debatirse a nivel intergubernamental y no podrán ser simplemente aplicadas por el Secretario General como si se tratara de una cuestión administrativa.
17. La Junta de Comercio y Desarrollo ha autorizado la celebración de consultas en la UNCTAD de forma tal de permitir que su mecanismo intergubernamental "desempeñ[e] cabalmente su función de contribuir al resultado del proceso de reforma de las Naciones Unidas y de hacer frente a las consecuencias de ello para la UNCTAD".⁸ En las consultas se tendrá en cuenta el informe del Grupo, entre otros elementos, como aportación a dicho proceso. El 4 de diciembre de 2006, el Secretario General de la UNCTAD hizo públicas sus reflexiones sobre las recomendaciones del Grupo.⁹
18. Al considerarse el contexto del informe del Grupo han de tenerse en cuenta otras iniciativas y procesos intergubernamentales. Entre ellos pueden mencionarse el examen por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de Naciones Unidas¹⁰ así como el proceso preparatorio de la XII UNCTAD. El resultado de todo examen intergubernamental del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de Naciones Unidas necesariamente formará parte del contexto de todo debate sobre la

⁷ Ídem, párrafo 25 n).

⁸ UNCTAD, Junta de Comercio y Desarrollo, Resultado convenido del examen de mitad de período, TD/B(S-XXIII)/7 (Vol. I), 11 de octubre de 2006, párrafo 48 a).

⁹ Véase UNCTAD, Informe del Grupo de Personalidades Eminentes sobre el "Fortalecimiento del papel de la UNCTAD y su impacto". Reflexiones del Secretario General de la UNCTAD sobre las recomendaciones del Grupo, TD/B/EX(40)/2, 4 de diciembre de 2006.

¹⁰ El informe fue presentado al Secretario General y a la Asamblea General el 9 de noviembre de 2006. Ese estudio, cuya elaboración solicitaron los dirigentes mundiales en el documento de conclusión que adoptaron en la Cumbre Mundial de 2005 en Nueva York, tiene por objeto sentar las bases de una reestructuración fundamental de la labor de las Naciones Unidas y completar otras iniciativas de reforma fundamentales que están en curso en las Naciones Unidas, incluidas la creación de una nueva Comisión de Consolidación de la Paz, las negociaciones sobre el establecimiento de un nuevo Consejo de Derechos Humanos y una propuesta de reforma amplia en materia de gestión.

reforma de la UNCTAD. Por lo tanto, resulta más lógico que todo examen intergubernamental del informe del Grupo se realice sólo después de que se concluya todo examen intergubernamental del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas.

19. Además, todo debate del informe del Grupo debería enmarcarse en el proceso preparatorio de la XII UNCTAD. Ello brindaría al órgano rector de más alto nivel de la UNCTAD, es decir, la Conferencia, la oportunidad de debatir y evaluar plenamente las repercusiones del informe del Grupo en la institución en el contexto del programa de trabajo futuro de la UNCTAD, que resultará de la XII UNCTAD. De la misma manera en que la forma de un instrumento determina con frecuencia sus funciones, la reforma o reconfiguración de la estructura institucional de la UNCTAD debe realizarse con detenimiento y tras una reflexión profunda, de forma que se potencien y refuercen sus funciones esenciales, conforme se establecen en la carta fundamental de la organización.

IV. Comentarios generales: aspectos positivos del informe del Grupo

20. Queda claro que es necesario que la UNCTAD se revitalice volviendo la vista atrás, sobre sus orígenes, y analizando la forma de reforzar sus operaciones en el contexto actual. Pese a las dificultades que la UNCTAD ha enfrentado, la organización preserva su pertinencia e importancia para los países en desarrollo. Por lo tanto, debido a que el informe del Grupo representa una importante contribución al debate sobre la definición del papel de la UNCTAD, deberían reforzarse los aspectos positivos de ese informe de forma tal que el resultado final de todo debate sobre el futuro de la UNCTAD revitalice la organización.

A. Reforzar la investigación y análisis en materia de políticas de la UNCTAD

21. En una época en que otras instituciones, tales como el Banco Mundial, el FMI y la OMC, son considerados los principales organismos de elaboración de normas en materia de gobernanza económica mundial, el informe del Grupo pone de relieve el positivo historial de la UNCTAD en lo que respecta al cumplimiento de su mandato y reitera de forma explícita la constante pertinencia e importancia de esa organización en las relaciones internacionales actuales.¹¹ El informe subraya también el papel pionero que la UNCTAD ha desempeñado en el pasado en la prestación de asistencia técnica, la realización de investigación sobre políticas y la producción de resultados intergubernamentales sobre cuestiones como el comercio de servicios, el comercio Sur-Sur, la migración y los productos básicos así como en el debate de esas cuestiones, que se han convertido actualmente en esferas de importancia fundamental en el ámbito multilateral.
22. El informe del Grupo consigue poner en perspectiva las razones que llevaron a la UNCTAD a perder su estatus como principal organización internacional

¹¹ Informe del Grupo, párrafo 23.

encargada de abordar las cuestiones de comercio y desarrollo en el plano internacional. En el informe se enuncia con claridad el hecho de que la UNCTAD fuera marginada pese a su historial de excelentes análisis sobre políticas en materia de desarrollo, realizados conforme a su mandato, y de que fuera excluida de la configuración del marco institucional internacional que ha evolucionado y en el que se abordan las cuestiones de desarrollo en un mundo globalizado.¹² Se menciona en el informe también la contribución de los cambios de los mandatos del Banco Mundial, de la OMC y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a la marginación gradual de la UNCTAD.¹³

23. Con el objeto de reforzar el mensaje sobre la constante pertinencia de la UNCTAD como una de las principales instituciones internacionales encargadas de la elaboración de políticas económicas, el informe señala que esa pertinencia dependerá de la capacidad de la UNCTAD para realizar y producir investigaciones y análisis de políticas de calidad sobre cuestiones de desarrollo. Concretamente, en el informe se afirma que la “UNCTAD debería ser un centro de reflexión sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo...”¹⁴
24. Sin embargo, cabe destacar que el aspecto cualitativo de la investigación y el análisis de políticas que la UNCTAD produce debe evaluarse teniendo en cuenta las necesidades en materia de desarrollo de las principales partes interesadas de la UNCTAD: los países en desarrollo. Ello significa que al llevarse a efecto las recomendaciones del informe a fin de fortalecer el papel de la UNCTAD como centro de reflexión sobre cuestiones de desarrollo, el programa de la UNCTAD de investigación y análisis de políticas deberá configurarse y adaptarse en función de las cuestiones que se estimen más importantes y pertinentes para el desarrollo de:
 - (i) un entorno comercial, financiero y normativo favorable al desarrollo en el plano internacional así como una arquitectura de gobernanza que permitan abordar y respaldar las estrategias individuales de desarrollo de los países en desarrollo;
 - (ii) políticas y estrategias apropiadas en materia de desarrollo que los países en desarrollo puedan adoptar, de forma individual o colectiva, en el marco de la consecución de sus respectivos objetivos de desarrollo;
 - (iii) políticas, acciones o estrategias que la comunidad internacional, incluidos los países en desarrollo, puedan adoptar para apoyar la actuación en materia de desarrollo de los países en desarrollo.
25. El informe del Grupo señala que la investigación de la UNCTAD “debe estar a la vanguardia en sus esferas de competencia abordando con su enfoque integrado las cuestiones de desarrollo que figuran en el programa nacional e

¹² Ídem, párrafo 19.

¹³ Ídem, párrafo 18.

¹⁴ Ídem, párrafo 23.

internacional, tanto las nuevas como las de carácter estratégico.”¹⁵ Se destaca así la importancia del liderazgo de la UNCTAD en el plano intelectual y de políticas. El informe demuestra de forma explícita la necesidad de contar con una organización como la UNCTAD en los asuntos internacionales. Asimismo y de forma tanto implícita como explícita, el informe del Grupo reconoce las repercusiones desiguales de la globalización, las desventajas de una liberalización sin trabas, la vinculación entre comercio y desarrollo y la estructura desigual de la economía mundial. En un momento en que el discurso dominante no se refiere visiblemente a esas cuestiones, es un hecho positivo que en las recomendaciones del informe se señale que la labor de investigación y análisis de políticas de la UNCTAD debería también abordar esas cuestiones.

26. La UNCTAD debería convertirse en el centro institucional internacional de un enfoque integrado de cooperación internacional para el desarrollo y la elaboración de políticas. Varias cuestiones sectoriales o pertenecientes a áreas específicas que se debaten en la actualidad de forma aislada en diferentes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían reunirse en la UNCTAD a fin de que se analicen de forma integrada. Además de abordar las cuestiones sugeridas en el informe,¹⁶ es posible revitalizar el papel de la UNCTAD de centro de reflexión en el contexto de los mandatos existentes en su carta, en el Plan de Acción de Bangkok, en el Consenso de São Paulo y en el resultado convenido del examen de mitad de período de la XI UNCTAD de la siguiente manera:

- Centrar todos los debates sobre políticas que se realicen en la UNCTAD en la dimensión de desarrollo y en los requisitos para un desarrollo sostenido en los países en desarrollo;
- Destacar las crecientes desigualdades en el plano internacional, abordar de raíz las causas y buscar soluciones alternativas en materia de políticas que sean viables y que puedan adoptarse para abordar esas desigualdades. Ello podría requerir analizar las cuestiones siguientes:
 - la globalización en todos sus aspectos y su impacto sobre las posibilidades de desarrollo de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados (PMA);
 - la aplicación del concepto de espacio normativo en el desarrollo económico y reflexión sobre dicho concepto;
 - la armonización de las políticas de comercio y desarrollo;
 - la seguridad energética, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo;
 - el medio ambiente, el comercio, los alimentos, la bioseguridad, la sostenibilidad y la función de los derechos de propiedad intelectual;
 - el suministro y la gestión de bienes públicos internacionales, el patrimonio mundial (fondo del mar y espacio), los mecanismos

¹⁵ Ídem, párrafo 46.

¹⁶ Ídem, párrafo 24.

internacionales de reglamentación para los bienes públicos mundiales, el suministro de bienes y servicios públicos internacionales;

- la manipulación y las disfunciones del mercado (incluidas las cuestiones sobre productos básicos);
- los desequilibrios y las desigualdades en los sistemas comerciales y financieros internacionales que menoscaban las posibilidades de desarrollo de los países en desarrollo;
- las cuestiones nuevas y emergentes relacionadas con el comercio internacional y el desarrollo, tal como la transferencia de tecnología;
- la aplicación del principio de trato especial y diferenciado en el comercio internacional y en las relaciones financieras;
- las corrientes financieras y las transferencias mundiales, la arquitectura financiera internacional y su repercusión en las posibilidades de desarrollo de los países en desarrollo.

- Abordar cuestiones internacionales apremiantes que preocupan a los países en desarrollo, en particular los problemas relativos a los productos básicos, la salida de recursos financieros y naturales, la deuda externa, el proteccionismo agrícola, los obstáculos no arancelarios, las brechas tecnológicas y otros tipos de asimetrías así como cuestiones relacionadas con la función que la integración regional de los países del Sur y las políticas nacionales de crecimiento industrial desempeñan en el desarrollo.
- Sacar provecho de su mandato único y combinado en lo que respecta al comercio, a las finanzas, a la tecnología y al desarrollo para analizar y debatir de forma explícita la interrelación entre esas esferas.

27. Si bien la labor de investigación y análisis de políticas específica a un sector o a una esfera es útil e importante para los países en desarrollo, de igual importancia es que esa labor se lleve a cabo en relación con los desequilibrios económicos que existen en el ámbito internacional y que condicionan las posibilidades de desarrollo nacional de los países en desarrollo. Ello significa, como lo reconoce el informe de forma explícita e implícita, que la UNCTAD debería llevar a cabo actividades de investigación y análisis innovadoras y creativas en materia de políticas y proporcionar una opinión “alternativa” sobre cuestiones sistémicas mundiales (así como sobre problemas nacionales de desarrollo), de forma de ofrecer soluciones normativas que aborden de raíz las causas de los desequilibrios de desarrollo en el plano internacional más que los síntomas de los fracasos en materia de desarrollo.

B. Reforzar la pertinencia y el papel de los procesos intergubernamentales de la UNCTAD como foro de elaboración de normas

28. Durante los últimos años el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD se ha deteriorado como consecuencia de las confrontaciones entre los Estados miembros de la organización, resultantes de distintos enfoques sobre cuestiones de desarrollo. Por lo tanto, en muchos sentidos, el proceso intergubernamental se ha convertido en el eslabón más débil entre los tres

pilares. Todo esfuerzo por revitalizar la UNCTAD deberá centrarse en reforzar el proceso intergubernamental. El informe reconoce debidamente la seriedad del problema y ofrece algunas recomendaciones para revitalizar el proceso intergubernamental de la UNCTAD.

29. Reconoce también que la labor de la Secretaría se funda en los amplios mandatos que dimanan de las conferencias cuatrienales de la UNCTAD. En los últimos años, los resultados del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD se han centrado con frecuencia en la creación de un plan de acción destinado a la Secretaría en lugar de enfocarse en recomendaciones normativas o normas que estén destinadas a los Estados miembros para que puedan hacer uso de ellas. Sin embargo, cabe señalar que la carta de la UNCTAD imparte a esta organización el mandato de funcionar como un foro de negociación intergubernamental en lo que respecta al comercio, las finanzas y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo. Por lo tanto, los cambios que se han producido en el pasado tendientes a menoscabar la función característica de elaboración de normas y políticas del proceso intergubernamental de la UNCTAD han apartado a la organización de una de sus principales funciones institucionales.
30. El informe sugiere con razón que los procesos intergubernamentales de la UNCTAD deberían ser más constructivos y pertinentes respecto de las necesidades en materia de desarrollo de sus Estados miembros, en especial de los países en desarrollo.¹⁷ La UNCTAD debería hacer aportaciones positivas, pertinentes y pragmáticas a la formulación de políticas nacionales y a los procesos de elaboración de normas en el ámbito internacional. El informe presenta un enfoque sinérgico en cuatro fases que identifica con claridad el papel del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD en relación con los tres pilares de la organización. La idea subyacente en ese enfoque se apoya en la sinergia entre la labor de investigación y análisis, la asistencia técnica y la creación de consenso entre los gobiernos, tal como se prevé en los principios fundacionales de la UNCTAD.
31. El informe también señala que el sistema basado en grupos definidos según las regiones (es decir, los grupos tal como se definen en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a saber: el Grupo A [países en desarrollo del Asia y África], el Grupo B [Europa occidental, Australia, los Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda], el Grupo C [América Latina y el Caribe] y el Grupo D [Europa oriental y la antigua Unión Soviética]) a través de los cuales los Estados miembros de la UNCTAD se relacionan formalmente pueda ya no ser suficiente para reflejar el amplio abanico de opiniones y perspectivas que los países dentro de los diferentes grupos regionales puedan tener. Sin embargo, el hecho de que los Estados miembros se relacionen durante las reuniones en función de agrupaciones informales o coaliciones constituidas sobre la base de intereses comunes tiene aún un valor práctico. Cabe señalar que toda reforma del sistema basado en grupos no debería limitar la necesidad de los Estados miembros de formar agrupaciones formales o

¹⁷ Ídem, párrafo 52.

informales ni de unirse a ellas si consideran que esas agrupaciones representan sus propios intereses. Por ejemplo, para los países en desarrollo la fuerza colectiva en el contexto de las negociaciones que resulta de las posiciones comunes que se adoptan mediante el mecanismo del Grupo de los 77 y China ha sido determinante para asegurarles una voz y representación plenas y justas en los procesos intergubernamentales de la UNCTAD. Esa situación es similar a la de la OMC, en la que el Grupo de los 20, el Grupo de los 33, los países ACP, el Grupo Africano, el AMNA-11, el grupo de la iniciativa sobre el algodón, los PMA y otras agrupaciones similares de países en desarrollo han hecho aportaciones al proceso de negociación y a los resultados. Esos grupos, definidos en función de intereses comunes, deberían continuar desempeñando un papel importante en los procesos intergubernamentales de la UNCTAD.

32. Sobre la base de la recomendación de que la labor intergubernamental de la UNCTAD debería ser más práctica, pragmática y pertinente respecto de los problemas “sobre el terreno”, revitalizar el papel del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD en el establecimiento de normas y la formulación de políticas requeriría:

- Utilizar los mecanismos de la UNCTAD como un terreno ideal para encontrar **soluciones normativas comunes pero diferenciadas** así como para elaborar enfoques respecto de los problemas sistémicos mundiales. En la actualidad, las cuestiones internacionales están cada vez más interrelacionadas y, por lo tanto, se han vuelto más complejas. Las soluciones a esas cuestiones complejas no pueden aplicarse de forma uniforme a todos los países ni a todas las situaciones. Esas situaciones exigen que se estudien alternativas, que se elaboren enfoques y estrategias alternativos y que se establezcan diferentes etapas y secuenciaciones en la aplicación. Ello puede conllevar la negociación de instrumentos de derecho indicativo (*soft law*) y la elaboración de normas sobre cuestiones pertinentes para el comercio y desarrollo.
- Ejercer presión para que se formulen normas sobre cuestiones de desarrollo económico en la UNCTAD. Entre los elementos que pueden debatirse en el marco de la elaboración de instrumentos de derecho indicativo en la UNCTAD son la conducta de las empresas transnacionales, la transferencia tecnológica, la deuda y la financiación para el desarrollo. Con respecto a los instrumentos de derecho imperativo (*hard law*), la UNCTAD puede estudiar la posibilidad de negociar acuerdos de regulación de mercado en relación con productos básicos que son objeto de importantes y frecuentes fluctuaciones de precio así como de disminuciones de precio.
- Preservar las comisiones existentes de la UNCTAD. Deberían crearse nuevas comisiones para abordar específicamente las cuestiones relacionadas con los productos básicos, las finanzas (como asunto separado de la inversión) y la política industrial a fin de reflotar la competencia de la que gozaba la UNCTAD en la elaboración de normas de derecho indicativo en esas áreas. Debería también considerarse

favorablemente la recomendación de la Junta de Comercio y Desarrollo, formulada en el párrafo 32 g) del resultado convenido del examen de mitad de período de la XI UNCTAD, en cuanto se refiere a la creación de una comisión sobre globalización y cuestiones sistémicas.

- Mejorar la pertinencia y utilidad del proceso intergubernamental de la UNCTAD. Deben eliminarse las distorsiones que, a instancias de las principales potencias, se han establecido en los procedimientos del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD diluyendo así su función negociadora. En ese sentido, las sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, sus órganos subsidiarios y sus grupos de expertos deberían idealmente centrarse en la producción de documentos negociados y consensuados que proporcionen conclusiones normativas claras y de instrumentos de derecho indicativo e imperativo, diseñados de forma tal que reflejen esas conclusiones y permitan llevarlas a la práctica, así como ofrecer a la Secretaría de la UNCTAD directrices normativas claras y mandatos que la lleven a desarrollar su labor en los tres pilares sobre cuestiones que interesan especialmente a los países en desarrollo.

C. Destacar la pertinencia de la asistencia técnica de la UNCTAD para el desarrollo

33. El informe reconoce que debido a los limitados recursos de la UNCTAD y a la posibilidad de que exista una superposición de actividades con otras organizaciones que son más apropiadas para la prestación de asistencia técnica, debe consolidarse y enfocarse mejor el programa de asistencia técnica de la UNCTAD sobre la base de su labor de investigación y análisis y de su ventaja comparativa. El informe afirma con razón que la ventaja comparativa de la UNCTAD en materia de asistencia técnica reside en la “excelencia técnica en asuntos relacionados con la política económica y en su enfoque integrado para prestar asistencia técnica”.
34. Asimismo, el informe reitera que la asistencia técnica debe obedecer a la demanda. Y lo que es más importante, se destacó el hecho de que las actividades de cooperación técnica deben guardar conformidad con las prioridades del programa, según se identificaron en el Consenso de São Paulo. Otro tema crucial al que se refirió el informe es la financiación de las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD. Es necesario estudiar formas seguras, estables y adecuadas de financiar la asistencia técnica, incluidas las fuentes de financiación no tradicionales como los bancos regionales de desarrollo, las organizaciones internacionales y el sector privado, entre otros. Lo que es más importante aún, el pilar de asistencia técnica de la UNCTAD debería financiarse a través del presupuesto ordinario mientras que las contribuciones voluntarias de los países desarrollados y en desarrollo deberían formar parte integrante del conjunto de recursos de los que la UNCTAD pueda disponer para la cooperación técnica.

35. A fin de reforzar las recomendaciones del informe mencionadas con anterioridad, la UNCTAD debería asegurarse de que el pilar de asistencia técnica no se lleve a efecto a expensas de su rol de foro de negociación o de creación de consenso ni de su labor de investigación y análisis. La asistencia técnica de la UNCTAD debería centrarse en contribuir a arraigar las posiciones de los países en desarrollo en las organizaciones que abordan cuestiones comerciales y en las instituciones financieras. Ello podría incluir reforzar su capacidad para prestar apoyo en la labor de investigación sobre políticas, asesoramiento técnico y apoyo logístico para los países en desarrollo en esferas de su competencia (por ejemplo, en las negociaciones del Sistema Global de Preferencias Comerciales [SGPC], cuestiones relativas a los PMA y a los países sin litoral, etc.). Asimismo, la UNCTAD debería respaldar a los países en desarrollo y servir de foro para que ellos debatan y acuerden posiciones comunes sobre cuestiones que son objeto de negociación en el Banco Mundial, el FMI, la OMC y la OMPI, entre otras instituciones.
36. La asistencia técnica de la UNCTAD en materia de políticas debería incluir asesoramiento en la formulación de políticas que guardan relación con el comercio, el desarrollo y las cuestiones conexas (con inclusión de un análisis de enfoques normativos alternativos de desarrollo económico en los planos nacional, regional e internacional). Ello podría incluir asesoramiento en la formulación de políticas en materia de comercio, deuda, finanzas y de otras políticas macro y microeconómicas relacionadas con el desarrollo que se centrarían en maximizar las flexibilidades previstas en las normas internacionales existentes o en emplear, en la mayor medida posible, el espacio normativo existente en materia de desarrollo. La UNCTAD debería asegurarse de que el debate sobre ayuda para el comercio no se convierta en una forma de inducir a los países en desarrollo a que contraigan compromisos de liberalización comercial cuyo costo sea mayor que las ganancias que de esos compromisos puedan resultar. La ayuda para el comercio tampoco debería convertirse en un sustituto de la labor que es necesario realizar para abordar los desequilibrios sistemáticos que marginan a los países en desarrollo en el sistema mundial de comercio.
37. La UNCTAD debería diversificar la base de financiación de la asistencia técnica y, si fuera posible, incorporar esa actividad en su presupuesto ordinario. Una dependencia creciente en unos pocos donantes tiene repercusiones importantes en la independencia de la institución en su conjunto y en la orientación normativa de la asistencia técnica o del asesoramiento en materia de políticas que se ofrece. Resulta útil la sugerencia de que un órgano consultivo encargado de la asistencia técnica desempeñe el papel de órgano central encargado de la recaudación de fondos.

D. Garantizar las aportaciones de la UNCTAD al proceso de reforma de las Naciones Unidas

38. El informe reconoce con razón que la UNCTAD es el centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones de desarrollo relativas al comercio, las inversiones, la tecnología y las finanzas,

que están relacionadas entre sí. En ese sentido, el informe establece una vinculación crucial entre la reforma de la UNCTAD y el proceso más amplio de reforma de las Naciones Unidas. La UNCTAD es un órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas y no un organismo especializado. Por lo tanto, el proceso más amplio de reforma de las Naciones Unidas es de particular importancia para el futuro de la UNCTAD y esa reforma “debe fortalecer, no debilitar, la labor de desarrollo de las Naciones Unidas”.¹⁸

39. El informe señala también con razón que “[e]n el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, la UNCTAD debe tener la condición de entidad separada que, como centro de reflexión del sistema, toma la iniciativa para el examen integrado de las cuestiones de desarrollo relativas al comercio, las inversiones, la tecnología y las finanzas, que están relacionadas entre sí.”¹⁹ Además, el informe plantea que el “agrupamiento o reagrupamiento de las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas bajo los epígrafes de Desarrollo, Medio ambiente y Asistencia Humanitaria no parece ser una forma eficaz de abordar las cuestiones” principales de la UNCTAD.²⁰
40. El informe hace hincapié numerosas veces en el hecho de que varias organizaciones se han apropiado del mandato de la UNCTAD, es decir, ha existido una tendencia creciente a ampliar el alcance de los mandatos. Se señala particularmente la superposición potencial de actividades, ya que el PNUD ha entrado en el ámbito del análisis de la política comercial, lo que el informe estima poco positivo. El informe sugiere que el problema relativo a los mandatos de los distintos organismos de las Naciones Unidas podría solucionarse, en parte, mediante un pacto firmado por todos los jefes de los organismos de las Naciones Unidas por el que se comprometieran a limitarse a las competencias básicas de sus respectivas organizaciones y mediante el establecimiento de un registro que abarcara los mandatos de todas las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas. El pacto y el registro constituirían mecanismos útiles para evitar una intrusión del mandato de la UNCTAD.
41. El informe reconoce también la importancia de que la UNCTAD adopte una posición estratégica en calidad de institución para asegurarse de que la compleja red de organismos y organizaciones que conforman el sistema de las Naciones Unidas no oscurezcan su labor. Se presentan argumentos convincentes para que la posición estratégica que la organización adopte en el sistema de las Naciones Unidas se base en a) sus ventajas comparativas; b) la diferenciación y la complementariedad, y c) las intervenciones estratégicas y de efecto catalizador.
42. Ese enfoque reconoce el gran alcance del mandato de la UNCTAD al tiempo que contribuye a un aprovechamiento de los recursos de la organización para lograr un máximo impacto. El informe establece que “[l]as ventajas

¹⁸ Ídem, párrafo 31.

¹⁹ Ídem, párrafo 32.

²⁰ Ídem, párrafo 31.

comparativas de la UNCTAD corresponden a diversas esferas: su reputación de excelencia técnica en asuntos relacionados con la política económica y la promoción de políticas; su excepcional acervo de información y datos de alcance mundial; su poder de convocatoria para forjar consensos internacionales, y su experiencia en diversos ámbitos especializados de la asistencia técnica”.²¹ El informe indica que la “UNCTAD debe concentrarse en los ámbitos de su competencia básica, a saber, el comercio, las inversiones, la tecnología, las finanzas y los aspectos intersectoriales de la cooperación Sur-Sur, y la situación de los países menos adelantados y de África.”²²

43. Al reforzar sus competencias básicas debería centrarse en proporcionar un tratamiento integrado y global del comercio, del desarrollo y de cuestiones conexas ya que ellos tienen consecuencias para los países en desarrollo. Para ello puede ser necesario garantizar la complementariedad de enfoques con otras organizaciones internacionales. Sin embargo, esa complementariedad no debería impedir que la UNCTAD realice actividades respecto de cuestiones que otras organizaciones abordan, cuando esa labor sea necesaria para que la UNCTAD cumpla su principal mandato.
44. La recomendación del informe que insta a una mayor participación de los interesados es un hecho positivo. La sociedad civil y el sector privado, en particular en los países en desarrollo, desempeñan un papel importante en los procesos de desarrollo. Es especialmente pertinente la recomendación del informe que sugiere que, a la luz de la vinculación directa de la UNCTAD con las actividades en el terreno, la organización debería favorecer una mayor participación de las organizaciones “populares” de la sociedad civil. Al tiempo que el informe insta a una mayor participación de la sociedad civil y del sector privado, subraya el hecho de que la UNCTAD es fundamentalmente un foro intergubernamental y que, por lo tanto, debe aspirar a lograr un delicado equilibrio.

V. Comentarios generales: Observaciones sobre otros aspectos del informe del Grupo

45. Las 21 recomendaciones del informe pueden agruparse en varios temas principales que, en sí mismos, ofrecen un claro panorama de la dirección que, según expresa el Grupo, se espera que adopten tanto las reformas de la UNCTAD como la institución.
46. A continuación se citan los temas principales.

Investigación y análisis de políticas

- Orientar la labor de investigación y análisis de políticas de forma tal que se ofrezcan soluciones pragmáticas a cuestiones emergentes clave.

²¹ Ídem, párrafo 33 a).

²² Ídem, párrafo 33 b).

- Generar una mayor exposición de la UNCTAD a la opinión de las partes externas interesadas en el desarrollo (en particular de los países en desarrollo).

Creación de consenso y proceso intergubernamental

- Modificar los mecanismos y procesos intergubernamentales de la UNCTAD de forma tal que sean más eficientes y se centren en soluciones pragmáticas.
- Racionalizar las comisiones de la UNCTAD reduciendo su número de tres a una.

Asistencia técnica

- Reforzar la capacidad de la UNCTAD para prestar asistencia técnica.

Gestión interna y coordinación externa

- Centrarse en las competencias básicas y evitar la duplicación de trabajo con otras organizaciones.
- Fortalecer su mecanismo interno de coordinación vertical y horizontal para garantizar la sinergia entre los tres pilares de la UNCTAD y responder a las necesidades de los países en desarrollo.

47. En términos generales, excepto que el mandato original se incorpore plenamente en el futuro de la UNCTAD y que se haga hincapié y se refuercen los aspectos positivos del informe del Grupo, las recomendaciones del informe podrían menoscabar la capacidad de la UNCTAD para funcionar como la principal institución de investigación en materia de comercio y desarrollo de las Naciones Unidas, capaz de proporcionar un tratamiento sistémico, global, amplio e integrado del comercio, del desarrollo y de las cuestiones conexas (habida cuenta de que esos asuntos afectan a los países en desarrollo).

48. Sin embargo, todavía existen desequilibrios a nivel mundial que continuarán determinando las posibilidades de desarrollo de los países en desarrollo. Por ello es necesario que la UNCTAD disponga del mandato y la capacidad para ofrecer soluciones globales y sistémicas a esos desequilibrios mediante su labor.

49. A continuación se señalan algunos aspectos del informe cuya minuciosa evaluación podría interesar a los Estados miembros con miras a que los mandatos y las funciones de la UNCTAD no se vean ni perjudicados ni menoscabados.

A. Investigación y análisis de políticas

50. Una solución pragmática busca por lo general abordar un problema específico de desarrollo y dar respuesta a ese problema en el corto plazo. En la práctica,

se trata de una solución que trata los síntomas en lugar de abordar los desequilibrios de poder subyacentes y sistemáticos que existen en el plano internacional. Si bien es importante y necesario abordar los problemas inmediatos y a corto plazo, los mecanismos y procesos intergubernamentales de la UNCTAD deben ser capaces también de proporcionar a la organización soluciones que ofrezcan una perspectiva multilateral comúnmente acordada o un análisis sobre los problemas sistémicos mundiales así como soluciones normativas destinadas a tratar esos problemas en el ámbito internacional.

51. Habida cuenta de la ya reducida capacidad de la UNCTAD para llevar a cabo una labor amplia, sistemática e integrada de investigación y análisis normativos de los problemas y desafíos de desarrollo que enfrentan los países en desarrollo, es importante evitar que esa capacidad sea nuevamente objeto de menoscabo.
52. Por ejemplo, no queda claro qué se entiende en el informe por “publicaciones marginales” que, según consta en el informe, deberían limitarse. La UNCTAD debería tener flexibilidad suficiente para realizar investigaciones en nuevas áreas, cuyo resultado pueden ser nuevas publicaciones. La evolución de sus principales productos de investigación es el resultado de años de trabajo, y en muchos casos se ha logrado sobre la base de un conjunto o una serie de publicaciones preliminares que no gozaban necesariamente de la condición de publicaciones principales. Por lo tanto, debe procederse con precaución al decidirse el tipo de publicaciones cuya producción se pretende limitar.
53. Además, se debe actuar con cautela para garantizar que la independencia intelectual de la UNCTAD en lo que se refiere a sus conclusiones de investigaciones y análisis de políticas no se vea comprometida ni afectada por órganos consultivos externos.

B. Mecanismos intergubernamentales de la UNCTAD

54. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de la función de la UNCTAD de foro de negociación intergubernamental, conforme se establece en su carta. En virtud de su mandato, la UNCTAD debería poder negociar tratados, principios, políticas, normas o reglas jurídicamente vinculantes y no vinculantes que rijan el comportamiento del Estado y de entes no estatales en relación con el comercio, las finanzas y otras cuestiones de desarrollo conexas. Ese importante mandato se vería comprometido si la UNCTAD se centrara exclusivamente en las “soluciones pragmáticas”.
55. El informe no capta el alcance y la complejidad del proceso intergubernamental de la UNCTAD. Es de hecho el proceso intergubernamental que da un sentido de identidad a los países en desarrollo. Por lo tanto, no queda claro el sentido de la siguiente frase: “El valor de estos documentos no debe juzgarse [...] por el formato en que se presentan”. Son esos mecanismos intergubernamentales los responsables de proporcionar dirección a la labor de la UNCTAD.

56. La Conferencia ocupa el nivel superior del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. Se trata de un proceso político que conlleva arduas negociaciones multilaterales. Por lo tanto, la duración del período preparatorio puede reducirse hasta un cierto límite. El informe aduce que una conferencia bienal permitiría atraer a los ministros de ministerios competentes. Sin embargo, puede que ello no funcione en la práctica. Las delegaciones que han asistido a conferencias cuatrienales previas de la UNCTAD estaban compuestas por ministros de diversas carteras. Además, existen otros mecanismos intergubernamentales, como la serie de sesiones de alto nivel de la Junta de Comercio y Desarrollo, que permiten garantizar la participación de funcionarios de alto nivel de los Estados miembros. Habida cuenta de esos argumentos, puede afirmarse que el sistema actual de una conferencia cuatrienal con exámenes de mitad de período y reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo parece ser hoy satisfactorio.
57. La recomendación del informe sobre la racionalización de las comisiones de la UNCTAD debe evaluarse también desde una perspectiva histórica e institucional. En el pasado, las limitaciones a la independencia y competencia institucional de la UNCTAD conllevaron una reducción del número de comisiones que le permitían cubrir una amplia gama de cuestiones. Los seis comités originales (actualmente comisiones) que existían en la UNCTAD cuando la organización fue establecida en 1964 fueron reducidos a tres como resultado de las conferencias de Midrand y Cartagena. Es posible que el motivo de ese ejercicio esté relacionado en mayor medida con limitar la competencia institucional de la UNCTAD en materia de comercio, desarrollo y cuestiones conexas que revisten una importancia global y sistémica para los países en desarrollo que con racionalizar su funcionamiento.
58. Por lo tanto, en el proceso de racionalización de las comisiones de la UNCTAD, debería garantizarse que, en el contexto de la transferencia de cuestiones de las que se ocupa la actual Comisión de la Empresa, no se excluyan asuntos clave.

C. Asistencia técnica

59. Si bien la labor de la UNCTAD no trata principalmente de la asistencia técnica, esa asistencia es un componente importante de su labor. En virtud de la carta de la UNCTAD, el papel principal de la organización es actuar como institución encargada de la investigación y formulación de políticas de desarrollo que estudia y aborda los desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo en el sistema económico mundial.
60. Las recomendaciones que apuntan a aumentar las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD según la orientación actual pueden apartar a la institución aún más de su función de proporcionar a los países en desarrollo asesoramiento en materia de políticas y soluciones normativas, y llevarla a convertirse en un organismo de asistencia técnica. Por ejemplo, la UNCTAD no está bien equipada para prestar asistencia técnica en los países de forma

sostenida debido a que, a diferencia de otros organismos de las Naciones Unidas como el PNUD, no cuenta con oficinas nacionales.

D. Gestión interna y coordinación externa

61. Toda modificación de los mecanismos de gestión interna y coordinación externa de la UNCTAD debería llevarse a cabo con el objetivo de asegurar que la UNCTAD continuará desempeñando su papel clave de ofrecer un enfoque integrado respecto de las cuestiones de comercio y desarrollo.
62. En términos conceptuales, la complementariedad y la no duplicación del trabajo entre las organizaciones internacionales sería útil. Sin embargo, numerosos organismos e instituciones fueron establecidos por las Naciones Unidas para abordar cuestiones y problemas específicos que han ido surgiendo a lo largo del tiempo y el funcionamiento de esos organismos e instituciones continúa siendo pertinente. En el caso particular de la UNCTAD, su mandato exige a la organización abordar cuestiones que pueden estar o no cubiertas por los mandatos de otras organizaciones. Se supone que la UNCTAD es el organismo de la Asamblea General de las Naciones Unidas encargado de adoptar un enfoque amplio e integrado respecto de los problemas asociados con el comercio y las cuestiones conexas que guardan relación con el desarrollo de los países en desarrollo. Por esa razón la competencia de la UNCTAD en materia analítica debe ser necesariamente amplia.
63. Sin embargo, si las recomendaciones del informe se interpretan de manera indebida, ello podría llevar a que la UNCTAD minimizara o redujera aún más su capacidad para emprender iniciativas que le permitirían formular principios, políticas normas o reglas internacionales sobre cuestiones específicas que podrían elaborarse posiblemente en otros foros (como la OMC en lo que se refiere al comercio, el Banco Mundial y el FMI en materia de política financiera, etc.).
64. Ello haría más difícil para la UNCTAD, en virtud del mandato impartido en su carta, desempeñar el papel de principal brazo institucional de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la evaluación y elaboración integradas de principios y políticas de comercio y cuestiones de desarrollo conexas. Ello restará primacía a las Naciones Unidas a través de la UNCTAD en lo que se refiere a la gobernanza económica mundial y a la elaboración de normas, en favor del Banco Mundial, del FMI y de la OMC.
65. Por lo tanto, si bien la complementariedad y no duplicación de trabajo son cuestiones importantes que la UNCTAD debe considerar, esas observaciones no deberían interpretarse en el sentido de limitar la capacidad de la UNCTAD para llevar a cabo una labor amplia de análisis e investigación en materia de desarrollo.
66. La UNCTAD es fundamentalmente un organismo destinado a realizar investigaciones punteras sobre cuestiones de desarrollo. Debido a que el concepto de desarrollo es pluridimensional e incluye una amplia gama de

cuestiones, es natural que existan diferencias de enfoque entre los distintos organismos. La UNCTAD, en cuanto centro de reflexión, debería generar ideas y soluciones nuevas, alternativas e innovadoras en materia de políticas, así como estar abierta a ellas y saber sacarles provecho. Un sólido mecanismo de coordinación interna, sumado a otros mecanismos que permitirían a la UNCTAD responder con rapidez a cuestiones específicas a medida que surgen, son sugerencias importantes que aporta el informe y que deberían llevarse a la práctica.

67. La utilidad de la labor de la UNCTAD en los tres pilares —investigación y análisis, creación de consenso y asistencia técnica— sería mayor para los Estados miembros de la organización, en particular para los países en desarrollo, si fuera oportuna y pertinente respecto de las cuestiones que los miembros necesitan abordar. Sin embargo, la UNCTAD debe asegurarse de que la creación de los equipos de “respuesta rápida” y de “asesoramiento en políticas” no perjudiquen la capacidad de las divisiones de la UNCTAD para desempeñar sus funciones principales, es decir, llevar a cabo actividades **estratégicas** de investigación y análisis de políticas.

VI. Conclusión

A. Resumen de los comentarios del Centro del Sur sobre el informe del Grupo

68. A modo de resumen de los comentarios del Centro del Sur sobre el informe del Grupo, se destacan los siguientes puntos:
- (i) La UNCTAD se enfrenta al desafío de encontrar la forma de revitalizarse y de convertirse en una institución eficaz, capaz de abordar con eficacia las cuestiones de desarrollo pasadas que preservan su pertinencia y las cuestiones de desarrollo futuras que comienzan a surgir. El desafío consiste en lograr una UNCTAD como es debido.
 - (ii) Todo debate del informe del Grupo debería tomar en consideración otras iniciativas y procesos gubernamentales (tales como la XII UNCTAD, la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo, el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas) y debería enmarcarse en el proceso preparatorio de la XII UNCTAD.
 - (iii) Como principal contribución al debate sobre el futuro de la UNCTAD, deberían reforzarse los aspectos positivos del informe tal y como se comenta en el presente documento de manera que todo debate sobre el futuro de la citada organización tenga como resultado una UNCTAD revitalizada.
 - (iv) El programa de la UNCTAD de investigación y análisis deberá configurarse y adaptarse en función de las cuestiones que se estimen más importantes y pertinentes para el desarrollo de un marco normativo internacional que sea propicio y favorable al desarrollo de los países en desarrollo. Es

importante que la capacidad e independencia intelectual no se vean disminuidas ni menoscabadas o afectadas por ningún órgano consultivo externo.

- (v) La UNCTAD debería convertirse nuevamente en el centro de coordinación mundial e institucional de un enfoque integrado de cooperación y formulación de políticas internacionales para el desarrollo, en especial respecto de áreas normativas que son competencia de la UNCTAD (como el comercio, las finanzas, la deuda y los productos básicos entre otros) y que se relacionan con los desequilibrios económicos mundiales que afectan las posibilidades de desarrollo nacional de los países en desarrollo. La UNCTAD debería llevar a cabo actividades innovadoras de investigación y análisis de políticas y proporcionar una opinión “alternativa” sobre cuestiones sistémicas mundiales (así como sobre problemas nacionales de desarrollo), de forma de ofrecer soluciones normativas que aborden de raíz las causas de los desequilibrios de desarrollo en el plano internacional más que los síntomas de los fracasos en materia de desarrollo.
- (vi) Revitalizar el papel de formulación de normas y políticas del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD requeriría:
- Utilizar los mecanismos de la UNCTAD como un terreno ideal para encontrar soluciones **comunes pero diferenciadas** en materia de políticas así como para elaborar enfoques respecto de los problemas sistémicos mundiales;
 - Ejercer presión para que se formulen normas sobre cuestiones de desarrollo económico que son competencia de la UNCTAD;
 - Preservar las comisiones actuales de la UNCTAD y crear una nueva comisión sobre globalización y cuestiones sistémicas. En el pasado, las limitaciones a la independencia y competencia institucional de la UNCTAD conllevaron una reducción del número de comisiones que le permitían cubrir una amplia gama de cuestiones. Por lo tanto, en el proceso de racionalización de las comisiones de la UNCTAD, debería garantizarse que, en el contexto de la transferencia de cuestiones de las que se ocupa la actual Comisión de la Empresa, no se excluyan asuntos clave.
 - Potenciar la pertinencia y utilidad del proceso intergubernamental de la UNCTAD mediante resultados negociados que proporcionen conclusiones normativas claras e instrumentos conexos de derecho imperativo e indicativo, diseñados de forma tal que reflejen esas conclusiones y permitan llevarlas a la práctica, así como ofrecer a la Secretaría de la UNCTAD directrices normativas claras y mandatos que le exijan desarrollar su labor en los tres pilares sobre cuestiones que interesan especialmente a los países en desarrollo.

- (vii) El proceso intergubernamental de la UNCTAD y, en particular, la Conferencia, es un proceso político que conlleva arduas negociaciones multilaterales. Debería concederse un tiempo suficiente de cara a los períodos preparatorios de las conferencias de manera que una preparación, participación y debate apropiados por parte de los Estados miembros sean posibles. Por lo tanto, la duración del período preparatorio puede reducirse hasta un cierto límite. Por ello, deberían analizarse con cautela las recomendaciones que favorecen la reducción de ese período.
- (viii) La asistencia técnica de la UNCTAD debería centrarse en contribuir a arraigar las posiciones de los países en desarrollo en los foros de negociación comercial (como los acuerdos comerciales regionales y de la OMC) y en las instituciones financieras (por ejemplo, las instituciones de Bretton Woods). La UNCTAD debería fortalecer su capacidad para proporcionar apoyo en la investigación de políticas, asesoramiento técnico y apoyo logístico a los países en desarrollo en las esferas de su competencia (tal como en las negociaciones sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales, las cuestiones relativas a los PMA y a los países sin litoral, entre otras). Asimismo, debería respaldar a los países en desarrollo y servir de foro para que ellos debatan y acuerden posiciones comunes sobre cuestiones que son objeto de negociación en el Banco Mundial, el FMI, la OMC y la OMPI, entre otras instituciones y en las negociaciones comerciales regionales, como las negociaciones ACP-UE sobre los acuerdos de cooperación económica y las celebradas entre la ASEAN con interlocutores no miembros de esa asociación.
- (ix) La asistencia técnica de la UNCTAD en materia de políticas debería incluir asesoramiento en la formulación de políticas que guardan relación con el comercio, el desarrollo y las cuestiones conexas (con inclusión de un análisis de enfoques normativos alternativos de desarrollo económico en los planos nacional, regional e internacional). Además, ese asesoramiento debería centrarse en maximizar las flexibilidades existentes en las normas internacionales o en promover el mayor uso posible del espacio normativo existente para el desarrollo.
- (x) La UNCTAD debería diversificar la base de financiación de la asistencia técnica y, si fuera posible, incorporar esa actividad es su presupuesto ordinario.
- (xi) Al tiempo que se asegura de que exista una complementariedad de enfoques respecto de los de otras organizaciones internacionales, la UNCTAD, si fuera necesario, debería continuar su labor sobre cuestiones que puedan ocupar a otras organizaciones de manera que ella aborde el comercio, el desarrollo y las cuestiones conexas de forma integrada.
- (xii) El mandato original de la UNCTAD debe incorporarse plenamente en la labor futura de la UNCTAD de forma tal que las recomendaciones que surgen del informe no socaven aun más el papel de la UNCTAD.

B. Observaciones sobre el Informe del Grupo: lograr una UNCTAD como es debido en la XII UNCTAD

69. La UNCTAD tiene el potencial, la experiencia y el mandato para ser una institución multilateral viable, estratégica y revitalizada que apoya a los países en desarrollo. En particular, la UNCTAD debería estar a la vanguardia de las organizaciones internacionales en lo que concierne a ayudar a los países en desarrollo a abordar de forma estratégica los desafíos de un mundo que cambia con rapidez a fin de asegurarse de que sus pueblos, que constituyen la mayoría de los pobres del mundo, alcanzan niveles de vida compatibles con la dignidad humana, la equidad económica y la sostenibilidad ecológica.
70. Las recomendaciones que se formulan en el Informe del Grupo, **si se siguen al pie de la letra**, constituirán importantes contribuciones para potenciar la utilidad y pertinencia de la UNCTAD en la promoción de las posibilidades de desarrollo de los países en desarrollo y, por lo tanto, en la creación de un futuro mejor para todos.
71. Por ello, será necesario un enfoque moderado y prudente respecto del Informe del Grupo. Asimismo, cabe señalar que la XII UNCTAD se celebrará en Ghana en 2008 y deberá tenerse en cuenta que otras iniciativas están también en curso en relación con un proceso más amplio de reforma de las Naciones Unidas. Además, la UNCTAD tiene numerosos mecanismos intergubernamentales que le permiten beneficiarse de la experiencia de la sociedad civil, la comunidad académica, el sector privado y el gobierno. Todos ellos también deben tener parte en el debate sobre el futuro de la UNCTAD.
72. El Informe del Grupo no es sino una de las varias contribuciones que los Estados miembros deberán estudiar en detalle de cara a los futuros debates sobre la reforma de la UNCTAD. Asimismo, deberían evaluarse con atención las reflexiones del Secretario General de la UNCTAD sobre el proceso, así como el contexto y el contenido del Informe.²³ También podrían consultarse los documentos y análisis de otras organizaciones interesadas en la labor de la UNCTAD. Igualmente, es necesario que la UNCTAD tenga presente los principios fundacionales de su carta y aprenda de su historia para avanzar en la dirección de una institución revitalizada.
73. Lleva años construir una organización, y lo mismo sucede con un proceso de reforma. A la luz del papel fundamental que desempeña la UNCTAD y debido a la gran importancia que la organización reviste para los países en desarrollo, el Informe del Grupo conlleva repercusiones potenciales que será necesario evaluar con prudencia. En particular, el informe, junto con otras contribuciones sobre la reforma de la UNCTAD procedentes de otros sectores y otros Estados miembros de la UNCTAD, debería servir como un útil trampolín para los debates que tendrán lugar durante el proceso preparatorio

²³ Véase UNCTAD, Informe del Grupo de Personalidades Eminentes sobre el “Fortalecimiento del papel de la UNCTAD y su impacto”. Reflexiones del Secretario General de la UNCTAD sobre las recomendaciones del Grupo, TD/B/EX(40)/2, 4 de diciembre de 2006.

de la XII UNCTAD o durante la XII UNCTAD misma sobre la forma de garantizar que el resultado de esa conferencia será el apropiado en lo que respecta al futuro de la UNCTAD.

74. En la XII UNCTAD, así como en los debates sobre la reforma de la UNCTAD, debe lograrse una visión, un entorno, un proceso y un resultado apropiados. Los debates sobre el Informe del Grupo deben llevar a un resultado positivo para la UNCTAD.
75. La XII UNCTAD será un punto decisivo para la organización. En el contexto de las iniciativas relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas, la reforma de la UNCTAD, la revisión de la arquitectura financiera internacional mediante la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo, la posible reanudación de las negociaciones de la OMC y las cambiantes geografía y pautas de comercio y crecimiento económico a nivel mundial, la XII UNCTAD encierra el potencial de revitalizar y revigorizar la UNCTAD como una de las principales instituciones internacionales que configurará el futuro del mundo.
76. El Informe del Grupo, las reflexiones del Secretario General de la UNCTAD sobre dicho Informe, las aportaciones al debate de los Estados miembros de la UNCTAD así como las de otras principales partes interesadas en el futuro papel de la UNCTAD pueden desempeñar un papel fundamental en la revitalización de la organización. Por lo tanto, los Estados miembros deberían centrarse en aquellas contribuciones mencionadas con anterioridad que son pertinentes para determinar el futuro de la UNCTAD y en aquellos aspectos del Informe que refuercen y potencien la capacidad de la UNCTAD para ser:
 - (i) una fuente clave de investigación y análisis alternativos y de vanguardia en materia de políticas de desarrollo, en especial para los países en desarrollo;
 - (ii) un foro principal de diálogo multilateral e intergubernamental Norte-Sur y de creación de consenso que promueva la formulación de políticas e instrumentos de derecho imperativo e indicativo sobre comercio, finanzas y cuestiones conexas en materia de desarrollo en el plano internacional; y
 - (iii) un mecanismo mediante el cual los países en desarrollo y desarrollados pueden proporcionar asistencia y cooperación técnicas para potenciar los resultados en la esfera del desarrollo.
77. Una UNCTAD dotada de un nuevo vigor, junto con el resto del sistema de las Naciones Unidas, la red de organizaciones internacionales, los Estados miembros y la comunidad internacional, desempeñará un papel importante en la configuración del futuro. Por lo tanto, es importante que los cambios que se apliquen al funcionamiento de la UNCTAD y a la ejecución de su mandato, así como a la formulación del mismo, influyan de manera positiva en la organización de forma tal que la UNCTAD se posicione adecuadamente para

apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo y de otros Estados miembros de la UNCTAD para crear un mundo mejor, más equitativo y con menos asimetrías tanto para sus pueblos como para la comunidad internacional en su conjunto.

ENCUESTA PARA LOS LECTORES

Documento Analítico del Centro del Sur

¿REVITALIZAR LA UNCTAD?

COMENTARIOS SOBRE EL INFORME DEL GRUPO DE PERSONALIDADES EMINENTES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA UNCTAD EN EL DESARROLLO Y SU IMPACTO

Un objetivo importante del Programa de Gobernanza Mundial para el Desarrollo (GGDP) del Centro del Sur es ofrecer análisis concisos y oportunos sobre determinadas cuestiones clave, que son objeto de debate en diversos foros internacionales, como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Nuestras publicaciones constituyen uno de los medios destinados a alcanzar este objetivo.

A fin de mejorar la calidad y utilidad de las publicaciones del Centro del Sur, quisiéramos conocer su opinión así como recibir sus comentarios y sugerencias sobre la presente publicación.

Nombre y dirección (opcional) _____

Principal área de trabajo

- Institución académica o de investigación Medios de comunicación
 Gobierno Organización no gubernamental
 Organización internacional Otro (especifique)

Utilidad de la publicación [Seleccione una sola respuesta]

- Muy útil Útil Poco útil Sin utilidad
¿Por qué?

Considera que el contenido de la presente publicación es [Seleccione una sola respuesta]

- Excelente Muy bueno Adecuado Pobre

Otros

comentarios:

¿Desea inscribirse en nuestra lista de destinatarios de correo electrónico y/o envíos postales? Sí No

Si la respuesta es afirmativa, especifique:

- Correo electrónico - indique su nombre y dirección de correo electrónico:
 Envío postal - indique su nombre y dirección postal:

Confidencialidad de la información: Sus datos personales son confidenciales y no serán comunicados a terceros. El Centro del Sur utilizará esa información exclusivamente para enviarle ejemplares electrónicos o impresos de nuestras publicaciones si usted así lo desea. Puede suspender dichos envíos en cualquier momento.

Sírvase enviar este formulario por correo electrónico, fax o envío postal a:

GGDP Feedback
South Centre
Chemin du Champ d'Anier 17
1211 Genève 19
Suisse
Correo electrónico: south@southcentre.org
Fax: +41 22 798 8531



Chemin du Champ d'Anier 17
Case postale 228, 1211 Geneva 19
Switzerland

Telephone : (41 22) 791 8050
Fax : (41 22) 798 8531
Email : south@southcentre.org

Website:
<http://www.southcentre.org>